



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01039544- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis de Maestría en Pedagogía presentada por Andrea Verónica MORELLO –DNI: 26922313- en la carrera de Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que Andrea Verónica MORELLO ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar su tesis de maestría en el marco del reglamento de la carrera;

Que según resolución decanal RD-FFYH N° 162/2023 se aprobó el anteproyecto;

Que el Comité Académico propuso a Mgter. Gonzalo Gutierrez, Dra. Cristina Vairo y Mgter. Adriana Di Francesco para conformar al Tribunal Evaluador para valorar los méritos de la tesis de Maestría en Pedagogía presentada por Andrea Verónica MORELLO, dirigida por el Dr. Horacio Ferreyra;

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 34° del Reglamento de la mencionada Carrera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADA la tesis de Maestría en Pedagogía presentada por Andrea Verónica MORELLO –DNI: 26922313- titulada: “Voces de directores en pandemia. Experiencias y aprendizajes del tiempo en que los edificios escolares se cerraron, pero la escuela siguió abierta”.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a los/as profesores/as Mgter. Gonzalo Gutierrez, Dra. Cristina Vairo y Mgter. Adriana Di Francesco en calidad de Tribunal Evaluador.

ARTÍCULO 3º: FIJAR el día lunes 19 de febrero de 2024 a las 16:30 hs. como fecha para concretar la defensa oral del trabajo de tesis de referencia en el Aula B de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r